

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

3274 *Viceconsejería de Economía e Internacionalización.- Extracto de la Resolución de 2 de septiembre de 2026, por la que se aprueba, para el ejercicio 2026, la convocatoria de concesión de becas del Programa de Becas en Negocios Internacionales, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus Canarias 2021-2027.*

BDNS (Identif.): 927619.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/927619>).

Primero.- Personas beneficiarias.

Podrán ser personas beneficiarias de este programa los/as jóvenes canarios/as con titulación universitaria.

Segundo.- Finalidad.

Formación de personas jóvenes de Canarias con titulación universitaria en materia de internacionalización empresarial y atracción de inversiones.

Tercero.- Bases reguladoras.

Orden de 6 de febrero de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir las convocatorias del Programa de Becas en Negocios Internacionales.

Cuarto.- Importe.

El importe de la subvención para acceder a la formación teórica consistente en los estudios de Máster Universitario (o titulación de posgrado equivalente) en Negocios Internacionales asciende a dos mil quinientos (2.500,00) euros por persona becaria.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

Sexto.- Otros datos.

La presentación de toda la documentación exigible se realizará, obligatoriamente, a través de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, siendo la dirección electrónica: <https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramites/10973>

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de septiembre de 2026.- El Viceconsejero de Economía e Internacionalización (p.d. Orden de 5.10.2023; BOC n.º 203, de 16.10.2023), Gustavo González de Vega.